



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N°3054/2024.-
ZAPALLAR, 15/10/2024.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

. Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020. Decreto 931/2022 de fecha 20 de abril de 2022. Decreto Alcaldía N°2749/2022 de fecha 28 de octubre de 2022.

. Memorándum N°273/2024, emitido por el Director Jurídico.





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

ZAPALLAR

DECRETO:

RATIFIQUESE Y ELIMINESE del Rol de PATENTES COMERCIALES DEFINITIVAS, la Patente Comercial, a nombre de “**AGRICOLA RAG LIMITADA**”, RUT **77.826.470-6**, con domicilio en *Ignacio Carrera Pinto,303,C3* Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social **AGRICOLA RAG LIMITADA”**
Rut N° **77.826.470-6**
Giro **INVERSIONES AGRICOLAS**
Rol N° **20.369-6**
Observación **ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2025.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS ROMO CONTRERAS
Alcalde (S)



JRF



PMP

DISTRIBUCION:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



Acceder al documento en línea



MEMORÁNDUM N° 273/2024

ANT.: Memorándum N°549/2024, de fecha 30 de septiembre de 2024, del Sr. Tesorero Municipal.

MAT.: Informa lo que indica.-

**A: JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL**

**DE: SR. NICOLÁS ROMO CONTRERAS
DIRECTOR JURÍDICO**

Por medio del presente, y de acuerdo a los antecedentes adjuntos al Memorando citado en el Ant., en que solicita la eliminación de la patente comercial ROL N° 20369-6 registrada a nombre de "AGRICOLA RAG LIMITADA" RUT N°77.826.470-6, informo a usted que esta situación aparece acreditada según consta en el certificado emitido por el SII, de manera tal que resulta **procedente** lo solicitado.

Sin perjuicio de lo expuesto, es necesario hacer presente que, en caso de existir periodos adeudados por concepto de patente municipal, se deberán remitir los antecedentes respectivos al Departamento de Finanzas para iniciar el procedimiento de cobro de la deuda.

Saluda atentamente a usted.,

**NICOLÁS ROMO CONTRERAS
DIRECTOR JURÍDICO.**





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
RENTA Y. PATENTES.



FECHA: 17 de septiembre del 2024

TERMINO DE PATENTE COMERCIAL

SR(A) ENCARGADO RENTAS Y PATENTES:

Solicito a usted, anular de los registros de patentes el Rol 20.369-6, ubicado en IGNACIO CARRERA PINTO, a nombre de: AGRICOLA RAG LIMITADA, Rut: 77.826.470-6, e-mail: abalart@dreyse.cl, Teléfono: 966050830

pp. Agrícola Rag Limitada

(Uso exclusivo de la I. Municipalidad de Zapallar)

INFORME DE FISCALIZACIÓN

FECHA _____

Verificada la dirección de _____
se pudo comprobar que la(s) patente(s) Rol(es) _____



2024
Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PODER ESPECIAL otorgado el 28 de Agosto de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci.-

Santa Rosa 7955.-

San Ramón, 28 de Agosto de 2024.-



923456844865
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 923456844865.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F4739-923456844865.-

PODER ESPECIAL

AGRICOLA RAG LIMITADA

A

JOSÉ MIGUEL HERRERA MUÑOZ Y OTROS

En Santiago de Chile, a 26 de agosto del año 2024, comparece don **Rodrigo Ignacio Ábalos Gana**, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero comercial, cédula de identidad número 6.375.119-7, en representación de la sociedad **AGRICOLA RAG LIMITADA**, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 77.826.470-6, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Raúl Labbé número 12.650, oficina 205 piso 2, Lo Barnechea, de paso en esta, Región Metropolitana, quien expone:

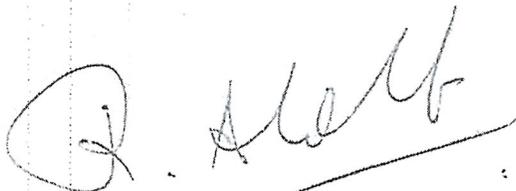
Que, por el presente acto, la sociedad **AGRICOLA RAG LIMITADA**, debidamente representada, otorga poder especial a don **José Miguel Herrera Muñoz**, cédula de identidad número 15.380.148-7, a don **Álvaro Tomas Balart Abarca**, cédula nacional de identidad número 17.704.117-3 y a don **Ignacio Quiñones Álvarez**, cédula nacional de identidad número 20.948.083-2, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, puedan realizar todas las gestiones que sean necesarias ante el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** y **MUNICIPALIDADES**, para realizar todo tipo de trámites relacionados con la patente municipal de la sociedad poderdante, y en especial, y sin que la enumeración que sigue sea taxativa, solicitar el enrolamiento de la sociedad para el pago de patentes municipales, pagar patentes municipales, solicitar su desenrolamiento, solicitar certificados de inversiones en empresas relacionadas, solicitar rebajas de patente municipal por inversiones en empresas relacionadas, y cualquier otro certificado en virtud del decreto ley N° 3.063 sobre rentas municipales, y en general, actuar en

: 2/3



ificado Nº
456844865
fique validez en
://www.fojas.cl

cualquier otro trámite ante dichos organismos públicos, estando plenamente facultados para cumplir cabalmente con la función que se les ha encomendado.



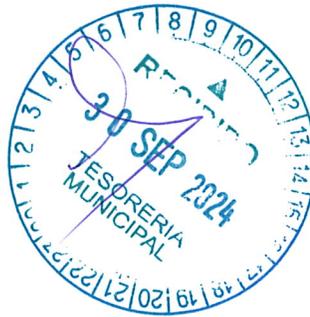
AGRICOLA RAG LIMITADA

R.U.T. 77.826.470-6

Rodrigo Ignacio Ábalos Gana

C.I.N°6.375.119-7





MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Folio N° 10339216

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 20-08-2024 15:03:31, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

INFORMACIÓN GENERAL

Contribuyente 77826470-6 AGRICOLA RAG LIMITADA

Clasificación SOC. RESPONSABILIDAD LIMITADA

DIRECCIONES MODIFICADAS

DIRECCIONES							
Tipo	Dirección	Rol de la propiedad	Comuna	Teléfono	Fecha incorp.	Fecha elim.	Fecha modif.
Casa Matriz	RAUL LABBE 12650 OF 205 P2, CEDIDO, 77691184-4	3361-93	LO BARNECHEA		20-08-2024		
Casa Matriz	IGNACIO CARRERA PINTO 971 C, 3, CEDIDO, 96505480-4	4 - 2	ZAPALLAR			20-08-2024	

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: PATENTES COMERCIALES		838.815		Nº DE ORDEN
NOMBRE AGRICOLA RAG LIMITADA		R.U.T. 77.826.470-6	18/07/2024	
DIRECCIÓN IGNACIO CARRERA PINTO		CUOTA	PATCOM	
GIRO		ROL 20.369-6	SEMESTRE 2do Sem 2024	
14019 INVERSIONES AGRICOLAS		GLOSA		COD. ACTIVIDAD
Cuenta		DENOMINACIÓN		VALOR PAGADO
1150301001001 1150301002002		ZAPALLAR Patentes Enroladas Derecho Aseo		4.396.046 72.564
OBSERVACIONES		TIMBRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR 35 PAGADO INTERNET - 26/07/2024 TESORERIA MUNICIPAL	SUB TOTAL IPC MULTA E INT TOTAL	4.468.610 4.468.610

ROBERTA LOPEZ ERLI | 76 029 4554 | SANTIAGO

Teléfonos: 33 229 6818 - 33 229 6817

CONTRIBUYENTE

DEPARTAMENTO: PATENTES COMERCIALES		838.815		Nº DE ORDEN
NOMBRE AGRICOLA RAG LIMITADA		R.U.T. 77.826.470-6	18/07/2024	
DIRECCIÓN IGNACIO CARRERA PINTO		CUOTA	PATCOM	
GIRO		ROL 20.369-6	SEMESTRE 2do Sem 2024	
14019 INVERSIONES AGRICOLAS		GLOSA		COD. ACTIVIDAD
Cuenta		DENOMINACIÓN		VALOR PAGADO
1150301001001 1150301002002		ZAPALLAR Patentes Enroladas Derecho Aseo		4.396.046 72.564
OBSERVACIONES		TIMBRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR 35 PAGADO INTERNET - 26/07/2024 TESORERIA MUNICIPAL	SUB TOTAL IPC MULTA E INT TOTAL	4.468.610 4.468.610

ROBERTA LOPEZ ERLI | 76 029 4554 | SANTIAGO

Teléfonos: 33 229 6818 - 33 229 6817

TESORERIA - ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: PATENTES COMERCIALES		838.815		Nº DE ORDEN
NOMBRE AGRICOLA RAG LIMITADA		R.U.T. 77.826.470-6	18/07/2024	
DIRECCIÓN IGNACIO CARRERA PINTO		CUOTA	PATCOM	
GIRO		ROL 20.369-6	SEMESTRE 2do Sem 2024	
14019 INVERSIONES AGRICOLAS		GLOSA		COD. ACTIVIDAD
Cuenta		DENOMINACIÓN		VALOR PAGADO
1150301001001 1150301002002		ZAPALLAR Patentes Enroladas Derecho Aseo		4.396.046 72.564
OBSERVACIONES		TIMBRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR 35 PAGADO INTERNET - 26/07/2024 TESORERIA MUNICIPAL	SUB TOTAL IPC MULTA E INT TOTAL	4.468.610 4.468.610

ROBERTA LOPEZ ERLI | 76 029 4554 | SANTIAGO

Teléfonos: 33 229 6818 - 33 229 6817

CONTRIBUYENTE



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 324/2008.-

ZAPALLAR, 28 de Enero del 2008.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que nombra Alcalde de la Comuna; y solicitud que se adjunta.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 05/2008, de fecha 22 de Enero del 2008, de Tesorería Municipal.
 - Memorandum N° 40/2008, de fecha 26 de Enero del 2008, de la Unidad de Control de la Municipalidad de Zapallar.
 - Solicitud y Declaración de Patente Comercial a favor de Agrícola Rag Limitada.
 - Certificado N° 45/2007, de fecha 29 de Agosto del 2007, de Municipalidad de Lo Barnechea
-
- Escritura Publica entre Patricio Ábalos Labbe y don Rodrigo Ábalos Gana, de Notario Publico Sr. Eduardo Avello Concha.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a favor de Agrícola Rag Ltda., con domicilio en Ignacio Carrera Pinto N° 303 Departamento C 3, Comuna de Zapallar.

Razón Social	Agrícola Rag Limitada.
Rut N°	77.826.470-6
Rol N°	20.369
Giro	Inversiones Agrícolas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

EFC/CIL/JCRF/GAMD/JBN/jso.-